

## Informe relativo a los Riesgos de Skandia Operadora y las Sociedades de Inversión a las cuales presta el servicio de administración de activos.

Skandia Operadora de Fondos S.O.S.I. (Skandia) es una Operadora de Sociedades de Inversión que administra fondos propios además de distribuir fondos de terceros. Fue constituida legalmente el 3 de julio de 2003 y autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público según consta en el oficio No. DGA-752-1952 de fecha 25 de junio de 2003.

Skandia, aunque es una Operadora de Sociedades de Inversión autorizada para tal fin, hasta el momento su función ha sido básicamente la de una distribuidora ya que las Sociedades de Inversión constituidas por Skandia invierten en Fondos de Inversión Extranjeros.

Por lo anterior, Skandia es solamente el medio a través del cual el cliente puede acceder a estos instrumentos de inversión. Esto es importante mencionar, pues al no tener Skandia injerencia directa sobre los portafolios de los fondos subyacentes, no se tienen ni los medios, ni la información para hacer un análisis exhaustivo de los riesgos de las sociedades de inversión.

El objetivo de la administración de riesgos en Skandia es mantener a la empresa en un posicionamiento riesgo-rendimiento dentro de los parámetros definidos por el Consejo de Administración. Este objetivo requiere de la adecuada medición de riesgo que permite establecer controles para evitar riesgos no deseados. No obstante, el objetivo final es la gestión de riesgos; entendiendo por ello, la labor pro-activa que optimice el posicionamiento riesgo-rendimiento. En consecuencia, la Administración de Riesgos es una tarea global donde toda la empresa queda involucrada.

La estructura de Skandia, en lo que respecta al tema de la Administración de Riesgos, está conformada por los siguientes actores:

- El Consejo de Administración de Skandia
- Los Consejos de Administración de las Sociedades de Inversión
- El Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)
- El Director General de Skandia
- El Oficial de Riesgos Operativos (Local Risk Officer)
- El Director del Área Legal
- El Responsable del AAR
- El AAR
- El Contralor Normativo

Cada uno de ellos con diferentes funciones que ayudan al posicionamiento de riesgo rendimiento deseado por los accionistas de Skandia.

Los principios básicos bajo los que opera Skandia la Administración de Riesgos se resumen en las políticas correspondientes, siendo las más importantes las siguientes:

## Independencia

Para garantizar la independencia entre las áreas tomadoras de riesgo, la medición y control de éstos, el Responsable del Area de Administración reportará directamente al Consejo de Administración.

## Exposición al riesgo

Los límites de riesgo global, así como los riesgos específicos, son los que define el Consejo de Administración de Skandia y los Consejos de Administración de cada Sociedad de Inversión administrada por ésta. Estos límites deberán quedar registrados en las actas de consejo en las cuales se aprueben o modifiquen tales valores.

## Casos o circunstancias especiales en las cuales se pueden exceder los límites impuestos por el Consejo de Administración.

El único caso o circunstancia permitidos para exceder los límites, globales y específicos de exposición al riesgo, es cuando se presenten condiciones de mercado fuera de lo normal que impliquen una alta volatilidad en los mercados financieros en los cuales se tienen inversiones, incluyendo el mercado local en caso de que las variables económicas nacionales afecten el desempeño de los Fondos de Inversión.

## Políticas sobre los límites de riesgo

El control de riesgos se establece a través de la fijación de límites al valor de riesgo del portafolio de inversión. En todo momento la empresa se sujetará a los límites que la normatividad aplicable establezca. Adicionalmente, los Consejos de Administración establecerán límites para cada tipo de Riesgo, mismos que se monitorean sobre bases mensuales y de ser posible semanal o diario, así como un límite total para la actividad global de las Sociedades de Inversión bajo su administración. La responsabilidad de la medición del riesgo frente a los límites se delega al AAR.

## Límites globales y específicos de exposición, niveles de tolerancia y parámetros

La Legislación actual acepta que los reportes de VaR tengan un nivel de confianza mínimo del 95%, sin que ésto excluya análisis con niveles de confianza mayores.

Para las Sociedades de Inversión administradas por Skandia se tiene que los límites de riesgo y los niveles de tolerancia no deben sobre pasar los límites que de tiempo en tiempo apruebe el Consejo de Administración.

## Política sobre la posición en riesgo

Las diferentes áreas tomadoras de riesgo deben informar oportunamente al AAR su opinión o conocimiento sobre otro tipo de riesgos no identificados por el AAR.

## Política de información

El AAR emitirá reportes con diferentes periodicidades para asegurar que la información relativa a la Administración de Riesgos llegue a todas las áreas involucradas, de forma clara y oportuna.

Así mismo, el Manual de la Administración de Riesgos, al ser una guía, deberá formar parte de las Políticas y Normatividad aplicables de Skandia y deben formar parte del conocimiento de los usuarios de las áreas tomadoras de riesgo. Dichos documentos deberán permanecer en las carpetas públicas del servidor de archivos de la red, en la página de Intranet o cualquier otro medio que el Area Legal destine para mantener las Políticas y Normatividad aplicable a Skandia.

## Política de documentación

Es obligación del AAR asegurar que todo lo relacionado con la Administración de Riesgos quede documentado y archivado para su futura consulta de forma física y electrónica.

## Política de nuevas operaciones

Siempre que las áreas tomadoras de riesgo requieran llevar a cabo un nuevo tipo de operación, desarrollar un nuevo producto o incluir nuevas clases de activos que puedan impactar las inversiones de los fondos, deberán informar al AAR, para su evaluación y aprobación, antes de su implementación, aunque estas actividades no se consideren de alto riesgo.

## Metodologías utilizadas

### Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se mide por el concepto de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la pérdida máxima esperada a un cierto nivel de confianza y en condiciones normales de mercado. Por ejemplo, si se tiene una inversión de 100 pesos y un VaR diario de 5% al 99% de confianza, significa que nuestra inversión puede perder como máximo 5% en un día. Ahora bien, al tener sólo la certeza del 99% podríamos esperar que de cada 100 días exista uno en el que la inversión genere una pérdida mayor al 5%.

La metodología utilizada para el cálculo del VaR es la conocida como "Simulación Histórica" con 500 observaciones o el máximo disponible. A grandes rasgos, esta metodología consiste en considerar la cartera del Fondo de Inversión del día a valor tomando los precios históricos de 500 días de los instrumentos en los que está invirtiendo la Sociedad de Inversión, o el máximo disponible. Con esto se calcula una distribución de probabilidad empírica y se calculan los cuantiles muestrales tales que nos den la máxima pérdida esperada al nivel de confianza del 97.5%. Como los datos son diarios los extrapolamos para obtener un VaR mensual o de 28 días.

Método de simulación histórica, pasos a seguir:

- Definir el portafolio de inversión (activos)
- Tomar series históricas de precios de los instrumentos.

- Calcular rendimiento histórico del portafolio (diario, semanal, mensual, etc.)
- Calcular el cuantil muestral tal que nos de una confianza de 97.5%.

## Riesgo de Crédito y Liquidez

Debido a que la información necesaria para el cálculo del Riesgo de Crédito no es suficiente, por el momento no se está llevando a cabo dicho análisis para las Sociedades de Inversión de Skandia que invierten en Fondos de Inversión Extranjeros.

El Riesgo de Liquidez, de las Sociedades de Inversión de Skandia que invierten en Fondos de Inversión Extranjeros, está mitigado ya que al tener inversiones en Sociedades de Inversión, el operador está obligado a la recompra de las acciones al precio vigente de mercado, por lo que todo el Riesgo de Liquidez al final termina siendo Riesgo de Mercado.

## Riesgo Operativo

En lo que respecta a la Administración de Riesgo Operativo se tienen definidas varias actividades las cuales son revisadas por las Autoridades Locales y más a detalle por el Corporativo o Casa Matriz.

Como primer paso para la evaluación de los Riesgos Operativos, se considera el análisis y documentación de los procesos operativos en los cuales intervienen tanto los Directores, Gerentes y Personal Operativo. Una vez documentados los procesos, se identifican los riesgos asociados a los procesos con sus respectivos controles y se lleva a cabo una evaluación de los riesgos inherentes, mediante su impacto financiero y su probabilidad. A continuación, se revisan los controles existentes analizando su efecto de mitigación y generando planes de acción en caso de que el riesgo no sea suficientemente mitigado.

Como complemento a la evaluación de riesgos operativos, se lleva a cabo una auditoria sobre aquellos procesos cuyos riesgos inherentes tengan una mayor calificación con el fin de revisar que tan eficientes son los controles actuales y sugerir planes de acción.

Los planes de acción se monitorean trimestralmente y el ejercicio de evaluación de riesgos operativos se actualiza una vez al año y se reportan a la Casa Matriz.

Adicionalmente, se cuenta con un registro de incidencias de los riesgos operativos que se han materializado. Con esta base de datos se está trabajando para desarrollar modelos estadísticos que permitan evaluar el riesgo operativo de una forma más robusta.

## Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico está mitigado por medio de auditorías internas, que lleva a cabo la Casa Matriz y complementadas por las auditorías externas, realizadas por Empresas Consultoras acreditadas. Cabe mencionar que los hallazgos reportados durante el último año han sido intrascendentes.

## Riesgo Legal

El Riesgo Legal está mitigado por medio de aplicaciones de base de datos que incluyen las obligaciones que tiene Skandia hacia las Autoridades y Reguladores indicando los responsables y los tiempos en los cuales se debe entregar la información.

Adicionalmente, el Area Jurídica se encarga de revisar y mantener a disposición de la Empresa las Políticas Corporativas, las cuales deben adoptar todos los empleados de Skandia, según el caso.

Finalmente, se dispone de una política mediante la cual el Area Jurídica debe revisar y aprobar cualquier documento oficial que se genere en la empresa.